



VI. CONCURSO de CARTELES DIGITALES con motivo del Día Internacional de las Mujeres

Desde el Ayuntamiento de Campezo te invitamos a conmemorar el Día Internacional de las Mujeres participando en el Concurso de Carteles digitales. Queremos que te sientas protagonista del 8 de marzo, que transmitas tus opiniones, pensamientos, inquietudes, aspiraciones... por eso te proponemos el diseño de un cartel digital creativo e imaginativo que refleje los cambios y logros de las mujeres desde hace más de un siglo y medio y el horizonte que deseamos para mejorar la convivencia: sin violencia ni discriminación y con una igualdad real en el trato y en las oportunidades entre mujeres y hombres.



BASES

1. Podrá participar en esta convocatoria todo alumnado de tercer y cuarto curso de la ESO. Cada persona podrá presentar un único cartel.
2. Los carteles versarán sobre la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y/o el Día Internacional de las Mujeres. Las obras presentadas deberán incluir un lema que acompañe, ilustre o haga más explícito el mensaje gráfico del cartel.
3. En el concurso habrá una única categoría:
Categoría juvenil: alumnado de tercer y cuarto curso de la ESO
4. La técnica utilizada queda a elección de la persona autora, podrá ser realizado libremente con el programa o programas informáticos que la persona quiera. Al final para enviarlo al jurado debe enviarlo en formato imagen (jpg, bmp, gif, png...)



5. La fecha límite para el envío del cartel digital será el 2 de marzo a las 14 horas. Se enviarán a la siguiente dirección: berdintasuna@kanpezu.eus . En el correo electrónico que manden deberán indicar el nombre y la edad.
6. El jurado estará compuesto por personas de la actividad municipal, cultural y/o social del municipio de Campezo. Habrá de emitir su fallo en el plazo de diez días desde la finalización del periodo de admisión.
7. La fecha y lugar de entrega de los premios se comunicarán en los tablones de anuncios del municipio, así como en la página web municipal www.kanpezu.eus
8. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.
9. Los carteles presentados al concurso podrán ser expuestos en la página web municipal www.kanpezu.eus. El Ayuntamiento de Campezo podrá decidir exponer la totalidad o una selección de las obras presentadas.
10. El cartel premiado así como el resto de los carteles presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Campezo, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno, y utilizarlos para la difusión de sus actividades. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor o de la autora.
11. Las personas creadoras de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador o de la creadora de estos últimos.
12. Se valorará la defensa de valores no sexistas ni discriminatorios y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales, teniéndose en cuenta la utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas.